



# PROHIBICIÓN DE SOPLADORES DE HOJAS DE GAS



Ord. 1932-3, 2017; PSMC 11.74.043(k)

## Lo Que Necesitas Saber

Los sopladores de hojas a gasolina están prohibidos dentro de los límites de la ciudad de Palm Springs. Este cambio forma parte de nuestro compromiso continuo con la sostenibilidad ambiental y la mejora de la calidad de vida de todos los residentes.

### ¿Por qué la Prohibición?

- Preocupaciones medioambientales
- Contaminación acústica
- Impacto en la salud

Los sopladores de hojas accionados por gasolina contribuyen significativamente a la contaminación del aire y el ruido. Sus emisiones liberan contaminantes nocivos, afectando a la calidad del aire y contribuyendo al cambio climático. Además, los altos niveles de ruido alteran la tranquilidad de nuestros barrios y pueden tener efectos negativos para la salud.

Cambiar a alternativas conducirá a un entorno más saludable y agradable para todos.

## Fecha de Vigencia

La prohibición de los sopladores de hojas a gasolina entró en vigor el 1 de Enero de 2019.

## Evitar Multas

Los propietarios y organizaciones que empleen sopladores de hojas a gasolina estarán sujetos a las siguientes multas: 100 dólares por la primera infracción, 250 dólares por la segunda infracción, 500 dólares por la tercera y las posteriores.

## Denunciar una Infracción

Reporta las violaciones activas a la Línea Directa de Cumplimiento de Códigos en el (760) 778-8434 o en la sección "Reportar Problemas" de la aplicación myPalmSprings. Por favor, incluye la ubicación, la hora y tu información de contacto.